**Presidencia de Colotlán, Jalisco**

**No. Oficio.- 1410/2018**

**Asunto: Convocatoria**

**Colotlán, Jalisco, a 09 de Agosto 2018.**

El suscrito C. Armando Pinedo Martínez, Presidente Municipal de Colotlán, Jalisco, a través de este conducto, de la manera más atenta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 29 Fracción I, 30, 31, 32, 34, 47 fracción III, 49 fracciones II y III todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, le **CONVOCA** a Usted para que asista a la **14ª DECIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de este **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**; misma que tendrá verificativo el día **SABADO 11 DE AGOSTO 2018, a las 10:00 horas,** en las Instalaciones de la Sala de Cabildo, proponiendo al efecto el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de Asistencia.**

Asistencias: 11 , Faltas: 0 , Justificaciones: 0

1. **Instalación legal de la sesión.**

Horario de inicio: 10:14 horas

1. **Lectura y aprobación del orden del día.**

Se aprueba por unanimidad sin modificación alguna

1. **Lectura y aprobación del acta número 34a ordinaria.**

Se aprueba por unanimidad sin modificación alguna.

1. **Autorización para participar en el proyecto de cambio climático denominado Energía Limpia y Sustentable en la Región Norte del Estado de Jalisco.**

El C. Armando Pinedo Martínez, presidente, solicita autorización para participar en el proyecto de cambio climático denominado Energía Limpia y Sustentable en la Región Norte del Estado de Jalisco. Que consiste en instalar paneles solares, el proyecto tiene un costo de $ 319,280.14 (trescientos diecinueve mil doscientos ochenta pesos 14/100 M.N.) y de lo cual al municipio le toca aportar la cantidad de $ 63,748.34 (sesenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos 34/100 M.N.)

Analizada que fue la solicitud y proyecto se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los presentes.

1. **Adquisición de camión recolector de la JINOR.**

El C. Armando Pinedo Martínez, presidente, solicita la autorización para participar en el beneficio o programa de la JINOR para la adquisición de un camión pequeño para la recolección de basura, el cual tiene un costo de $ 790,000.00 (setecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) y al municipio le corresponde una aportación de $ 158,000.00 (ciento cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.). Analizada que fue la solicitud, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los presentes.

1. **Manual del Rastro Municipal.**

El C. Armando Pinedo Martínez, presidente, pone a consideración del pleno el Manual del Rastro Municipal que previamente fue analizada y discutido por la comisión de reglamentos a cargo del Lic. Claudio Enrique Huizar Huizar y se somete a votación considerando cada una de las observaciones y modificando la situación de plazas contempladas o personal que opera en el rastro. Una vez que fue analizado y discutido por el pleno, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los presentes.

1. **Ley de Ingresos 2019.**

Armando Pinedo Martínez, presidente, y el C.P.A. Carlos Márquez Ávila, así como los regidores integrantes de la comisión edilicia de Hacienda Municipal, los CC Rodolfo Rodríguez Robles, Litzully Goreti Quiñones Pinedo y Eva Anahí Leaños Luna. Presentan la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2019. Una vez revisada en la comisión edilicia respectiva y analizada por el pleno, surgen dos propuestas de modificación en relación al artículo 43, con respecto a las fracciones XII (Expendio de bebidas alcohólicas en envase cerrado como, depósitos, licorerías, sucursales y/o agencias con un costo propuesto de $2,010.84) y fracción XIII (Expendios de alcohol al menudeo, anexos a tendejones, misceláneas, abarrotes, minisúper y supermercados, expendio de bebidas alcohólicas en envase cerrado, y otros giros similares, de $3,292.98). Donde se propone lo siguiente……………………………………………………

Propuesta A) El Regidor Lic. Claudio Enrique Huizar Huizar, propone se homologuen los costos de ambas fracciones en la cantidad de $ 3,292.98…………………….

Propuesta B) El regidor C. Héctor Manuel De León Vázquez propone que el costo de ambos conceptos se invierta de tal forma que la fracción XII tenga un costo de $ 3,292.98 y la fracción XIII un costo de $ 2,010.84……………………

Por lo que en lo particular se someten a votación ambas propuesta obteniéndose el siguiente resultado……………………………………………………………..

Propuesta A) 10 (diez) votos a favor, 1 (uno) voto en contra y 0 (cero) abstenciones……………………………………………………………………...

Propuesta B) 1 (uno) voto a favor, 7 (siete) siete votos en contra y 3 (tres) abstenciones……………………………………………………………………...

Por lo que la propuesta A es aprobada por mayoría de votos y se modifica en ese sentido la fracción XII del artículo 43 de la propuesta de la ley de ingresos con un costo de $ 3,292.98 (tres mil doscientos noventa y dos pesos 98/100 M.N.). En lo general, discutida por el pleno de la sesión, la presente iniciativa de Ley de Ingreso para el Municipio de Colotlàn, Jalisco, ejercicio fiscal 2019, se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre: | Sentido del voto |
| Armando Pinedo Martínez | A favor |
| Martin Lares Carrillo | A favor |
| Alberto Durán Machorro | A favor |
| Litzully Goreti Quiñones Pinedo | A favor |
| María del Rosario González López | A favor |
| Ana Luisa Vázquez Rivera | A favor |
| Rodolfo Rodríguez Robles | A favor |
| José Gregorio Quezada Santoyo | A favor |
| Eva Anahí Leaños Luna | A favor |
| Claudio Enrique Huízar Huizar | A favor |
| Héctor Manuel de León Vázquez | A Favor |

Por lo que es aprobada por Unanimidad de los presentes.

1. **Clausura de la sesión.** 11:31 horas